

CONVENIO MODIFICATORIO RELATIVO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO MT/DOP/CP/REHAB-EMP-HIDALGO-LA BÓVEDA/2024-05, DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2024, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TARIMORO, GTO., REPRESENTADO POR EL MAESTRO JORGE AGUILAR RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, EL MAESTRO J. REFUGIO ESTRADA CORTES SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y POR EL ING. FERNANDO CASTILLO RAMÍREZ EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, EN LO SUCESIVO DENOMINADO COMO "EL CONTRATANTE" Y POR LA OTRA:

REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MISMO., Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARAN AMBAS PARTES:

PRIMERA.- QUE CON FECHA 30 DE ENERO DE 2024, "EL CONTRATISTA" Y "EL CONTRATANTE" CELEBRARON EL CONTRATO NÚMERO **MT/DOP/CP/REHAB-EMP-HIDALGO-LA BÓVEDA/2024-05** EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON EL OBJETO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CALLE CON EMPEDRADO EN EL MUNICIPIO DE TARIMORO, GTO., EN LA LOCALIDAD LA BÓVEDA, EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO.

SEGUNDA.- QUE EL MONTO CONTRATADO SE ESTABLECIÓ POR LA CANTIDAD DE: \$1,995,509.29 M.N (UN MILLÓN, NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL, QUINIENTOS NUEVE PESOS 29/100 M.N). I.V.A. INCLUIDO.

TERCERA.- QUE EL PLAZO PACTADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SE ESTABLECIÓ DE 90 DÍAS NATURALES, CON FECHA DE INICIO 05 DE FEBRERO DE 2024 Y TERMINO 04 DE MAYO 2024 SEGÚN CONTRATO

CUARTA. - AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE HUBO VARIACIONES EN ALGUNOS VOLÚMENES COMO SON: CAPA SUBRASANTE, CON MATERIAL PROCEDENTE DE BANCO, COMPACTADA AL 100 % DE SU PVSM EN CAPAS DE 20 CM. INCLUYE: ABUNDAMIENTO, ACARREO DE MATERIAL E INCORPORACIÓN DE AGUA PARA COMPACTAR, DE ACUERDO A NORMA (**VOLUMEN EXCEDENTE**); EMPEDRADO, CON UN ESPESOR TOTAL DE 15 CM, A BASE DE PIEDRA BOLA (DIÁMETRO APROXIMADO DE 4" A 6"), LA CUAL SERÁ AHOGADA EN UNA CAMA DE CONCRETO HIDRÁULICO F'C=250.00 KG/CM2 DENTRO DE LOS MISMOS 15 CM DE ESPESOR Y EMBOQUILLADA CON EL MISMO CONCRETO HIDRÁULICO, CON HUELLAS DE RODAMIENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO CON UN MR=42.00 KG/CM2. TMA DE ¾ CON DIMENSIONES DE 60 CM DE ANCHO Y UN ESPESOR DE 15 CM. INCLUYE: BARRAS DE SUJECION CON VARILLA CORRUGADA DE 1/2" COLOCADAS A CADA 60CM Y CON 60CM DE LONGITUD, COLADO, CURADO, VIBRADO, CALAFATEO, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA. (DE ACUERDO A MECÁNICA DE SUELOS)(**VOLUMEN NO EJECUTADO**); EMPEDRADO, CON UN ESPESOR TOTAL DE 15 CM, A BASE DE PIEDRA BOLA (DIÁMETRO APROXIMADO DE 4" A 6"), LA CUAL SERÁ AHOGADA EN UNA CAMA DE CONCRETO HIDRÁULICO MR=4 2.00 KG/CM2 DENTRO DE LOS MISMOS 15 CM DE ESPESOR Y EMBOQUILLADA CON EL MISMO CONCRETO HIDRÁULICO, CON HUELLAS DE RODAMIENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO CON UN MR=42.00 KG/CM2. TMA DE ¾ CON DIMENSIONES DE 60 CM DE ANCHO Y UN

en

ESPESOR DE 15 CM. INCLUYE: BARRAS DE SUJECIÓN CON VARILLA CORRUGADA DE 1/2" COLOCADAS A CADA 60CM Y CON 60CM DE LONGITUD, COLADO, CURADO, VIBRADO, CALAFATEO, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA. **(VOLUMEN FUERA DE CATALOGO)**. TODO ESTO DE MANERA ENUNCIATIVA NO LIMITATIVA Y CONFORME AL FINIQUITO DE LA OBRA.

CON BASE EN LAS DECLARACIONES ANTERIORES, AMBAS PARTES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EN BASE A LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN, CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO, QUE TIENE COMO OBJETO DAR DE ALTA VOLUMEN ADICIONAL, VOLUMEN FUERA DE CATALOGO, ASÍ COMO DAR DE BAJA VOLÚMENES NO EJECUTADOS DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CALLE CON EMPEDRADO EN EL MUNICIPIO DE TARIMORO, GTO., EN LA LOCALIDAD LA BÓVEDA, EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO

SEGUNDA. - EL PRESUPUESTO TUVO MODIFICACIONES POR NECESIDADES PROPIAS DE LA OBRA, CANTIDADES Y CONCEPTOS NO INCLUIDOS EN EL CATALOGO ORIGINAL, SIN MODIFICAR EL MONTO CONTRATADO. CONFORME A LA SOLICITUD QUE SE PRESENTÓ POR "EL CONTRATISTA" Y ES ASÍ QUE EN FECHA 13 DE MAYO DE 2024 SE AUTORIZA DICHOS CAMBIOS.

TERCERA. - AMBAS PARTES CONVIENEN, QUE FUERA DE LAS MODIFICACIONES EXPUESTAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y SEGUNDA DEL PRESENTE CONVENIO, LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE, SEGUIRÁN SURTIENDO SUS EFECTOS LEGALES. QUEDANDO EN LA SIGUIENTE FORMA:

LA ESTRUCTURA FINANCIERA INICIAL FUE:

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN:	ESTRUCTURA FINANCIERA CONTRATADA:			
	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL (CUENTA PÚBLICA)
REHABILITACIÓN DE CALLE CON EMPEDRADO EN EL MUNICIPIO DE TARIMORO, GTO., EN LA LOCALIDAD LA BÓVEDA, EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO.	\$1,995,509.29	\$ 0.00	\$0.00	\$1,995,509.29

LA ESTRUCTURA FINANCIERA QUEDA:

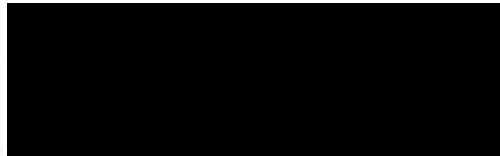
NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN:	ESTRUCTURA FINANCIERA EJERCIDA:			
	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL (CUENTA PÚBLICA)
REHABILITACIÓN DE CALLE CON EMPEDRADO EN EL MUNICIPIO DE TARIMORO, GTO., EN LA LOCALIDAD LA BÓVEDA, EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO	\$1,995,509.29	\$ 0.00	\$0.00	\$1,995,509.29

CUARTA. - AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONVENIO, SURTIRÁ EFECTOS PARA LA COMPROBACIÓN DE RECURSOS ANTE LAS INSTANCIAS NORMATIVAS, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. ENTERADAS LAS PARTES DE LOS ALCANCES Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO, MANIFIESTAN EXPRESAMENTE SU CONFORMIDAD, EN EL CONTENIDO DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS QUE ANTECEDEN, FIRMANDO PARA SU DEBIDA CONSTANCIA EN TARIMORO, GTO., A 13 DE MAYO DEL 2024.

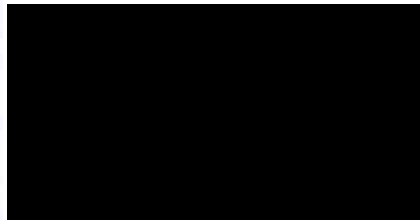
POR **"EL CONTRATANTE"**



MAESTRO. JORGE AGUILAR RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



MAESTRO. J. REFUGIO ESTRADA CORTES
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO



ING. FERNANDO CASTILLO RAMÍREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

POR **"EL CONTRATISTA"**

